

IBERSERIES & PLATINO INDUSTRIA 2022

BASES Y CONDICIONES IBERSCREENINGS - SECCIÓN SEGUNDA VENTANA

Iberseries & Platino Industria lanza una convocatoria pública a distribuidores de contenido de **series de ficción, docuserie, y animación** para la participación en la sección “Segunda Ventana” de Iberscreenings, con el objetivo de invitarlos a ofrecer su contenido a compradores para la venta en otros territorios.

Iberseries & Platino Industria seleccionará un máximo de hasta **10 distribuidores de contenido** de Latinoamérica, Europa y USA, para su participación en la sección “Segunda Ventana”. La selección será llevada a cabo por los responsables del área teniendo en cuenta la diversidad del catálogo de la compañía, su valoración para el mercado internacional, y el potencial interés que el contenido objetivamente pueda suscitar en otros territorios distintos al de origen.

Los representantes de ventas de las compañías distribuidoras tendrán la posibilidad de encontrar nuevas ventanas de exhibición para sus contenidos, ofreciéndolos a compradores de plataformas, networks de tv de paga, agregadores de contenido, y canales de televisión abierta de distintas regiones.

La sección “Segunda Ventana” impulsada por **Iberseries & Platino Industria** tendrá lugar entre el **27 y 29 de setiembre de 2022 en Matadero, Madrid**.

Los proyectos de serie de ficción, docuserie y animación se ajustarán al siguiente reglamento:

ARTÍCULO 1. BASES GENERALES

Pueden inscribirse a la convocatoria, pequeños, medianos y grandes distribuidores de contenido con base en España, Latinoamérica y Estados Unidos. Los contenidos deben cumplir los siguientes requisitos:

Series de ficción, docuserie y animación con formato, duración por episodio, y cantidad de episodios libre.

Las series de ficción pueden ser tanto series como miniseries, series de antología, catálogo con varias temporadas, o series vigentes con estreno de nueva temporada. NO serán consideradas para selección las telenovelas.

Los contenidos serán presentados por la compañía que posea los derechos de distribución del mismo en los territorios distintos al de origen, mediante un formulario que deberá ser completado en la página web de Iberseries & Platino Industria, luego de acreditarse como profesional.

Se valorará:

- Que el distribuidor cuente con un catálogo de contenido diverso para apuntar a distintos tipos de compradores (plataformas SVOD, AVOD, canales de televisión abierta, canales de televisión de paga, etc).

- Que el distribuidor cuente con distintos derechos de distribución (lineales y no lineales).
- Documentación complementaria que acredite la confirmación de una nueva temporada por parte del estudio o productora, para el caso de contenido de estreno.

ARTÍCULO 2. GÉNEROS / PERFIL DEL CONTENIDO

Iberseries & Platino Industria habilitan la convocatoria a series de ficción de cualquier género (excepto telenovelas), que tengan un máximo de 2 años de antigüedad a partir del año de producción (año 2020).

- Drama
- Biopic
- Dramedy
- Comedia
- Comedia romántica
- Ciencia ficción
- Thriller
- Serie de procedimiento
- Suspense
- Terror
- Crimen
- Policial

Así como también docuseries, y series de animación.

El contenido podrá provenir de cualquier territorio de Europa y/o Latinoamérica, pudiendo ser las historias locales dado que el foco estará puesto en la universalidad de los temas y su tratamiento narrativo.

Las historias deben ser objetivamente atractivas para otros territorios distintos al de producción de origen.

Se valorará el contenido de calidad, con cast y talento involucrado (guionistas, casa productora, director, productor/a, showrunner, etc), de relevancia internacional.

Se valorará la diversidad del catálogo presentado por el distribuidor, quedando a discreción de los responsables del área de screenings la aceptación o no de un distribuidor con catálogo muy de nicho o de un tipo de género específico (ejemplo: sólo contenido de ciencia ficción). Se valorará contenido con cast diverso y que genere identificación con distintos tipos de audiencia.

ARTÍCULO 3. ANTIGÜEDAD DEL CONTENIDO

El contenido a presentar por las compañías distribuidoras no deberá exceder los dos (2) años de antigüedad desde finalizada la producción.

Es decir, **se aceptará contenido para exhibición desde el año 2020 en adelante** (teniendo en cuenta el año de producción y no de estreno en plataforma/networks), quedando automáticamente eliminado de la selección todo contenido que tenga una antigüedad mayor a la requerida.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIÓN & PLAZOS

Los distribuidores interesados en participar en esta sección de los Iberscreenings como vendedores de contenido deberán en primera medida acreditarse como profesionales a través de la página web de Iberseries & Platino Industria:

<https://iberseriesplatinoindustria.com/acreditaciones/>

Una vez formalizado el proceso de acreditación podrán presentar su candidatura a través del enlace web habilitado en el área profesional para tal fin, al que podrán acceder con sus datos.

El plazo final para presentarse a la convocatoria es el jueves 21 de julio a las 14h (GMT+2), hora de Madrid, España. Vencido el plazo de la siguiente convocatoria se abrirá un **periodo de subsanación de 5 días hábiles** para presentar la información o documentación faltante.

Iberseries & Platino Industria reconocerán al firmante de la inscripción como único interlocutor para todos los aspectos relacionados con la participación de sus contenidos en el Screening y como único responsable frente a otras empresas o personas que estén involucrados en el mismo.

ARTÍCULO 5. SELECCIÓN

La selección de los distribuidores participantes estará a cargo de los responsables del área de Screening y la decisión de la selección será inapelable.

ARTÍCULO 6. CONFIDENCIALIDAD

La participación de cada distribuidor será estrictamente confidencial entre la dirección de IBERSERIES y PLATINO INDUSTRIA, y la compañía o representante de la misma, hasta que la organización decida anunciarlo oficialmente.

ARTÍCULO 7. ACREDITACIONES

Los representantes de las compañías seleccionadas se comprometen a confirmar, comunicar y acreditar a cualquier miembro de su equipo que quiera asistir a Iberseries & Platino Industria, con un plazo máximo de una (1) semana a contar desde la comunicación de su aceptación como parte de las compañías seleccionadas.

Así como también confirmar su propia presencia durante los días de celebración de este Screening.

ARTÍCULO 8. MATERIALES

Para poder ser consideradas en el proceso de selección, las compañías distribuidoras que se acrediten y quieran participar de la convocatoria de “Segunda Ventana” de Iberscreenings, deberán enviar junto al formulario requerido los links correspondientes a los materiales que deseen exhibir.

Una vez confirmada la selección de los distribuidores a participar, los mismos se comprometen a enviar a través de su representante de ventas los materiales a exhibir en el screening, en el formato y plazo solicitado, así como también con las especificaciones técnicas que se les requiera.

Cada distribuidor contará con un espacio de una (1) hora de duración durante el cual podrá elegir cómo organizar su screening:

- 1 piloto de 1 hora de duración
- 2 episodios de 30 minutos cada uno
- 1 pieza ya editada con branding de la compañía para exhibir tráilers de diferentes contenidos

El representante deberá informar a los responsables de área de Iberscreenings cómo organizará su espacio de exhibición en un plazo de dos (2) semanas posteriores a la confirmación de su participación.

Además, podrá elaborar un documento para poder exhibir o enviar el resto de su catálogo a los compradores presentes en el evento (revisar Artículo 9).

ARTÍCULO 9. DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN

La presentación de los contenidos es de entera responsabilidad de la compañía postulante, asumiendo que cuenta con los derechos de distribución necesarios para presentarse en la Convocatoria.

ARTÍCULO 10. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA / ANEXO / CATÁLOGO

El documento/anexo que se autoriza para exhibir el catálogo deberá contemplar los siguientes campos:

- Título
- País/Territorio
- Casa Productora
- Año de producción
- Plataforma de emisión en territorio de origen
- Año de estreno
- Tipo de Contenido (serie, docuserie, animación)
- Cantidad de temporadas
- Cantidad de episodios por temporada
- Duración aproximada de cada capítulo
- Género

- Target de audiencia
- Sinopsis corta
- Director/es
- Cast
- Equipo autoral
- Productor/a
- Showrunner
- Territorios disponibles para venta
- Link a Teaser

ARTÍCULO 11. DIFUSIÓN

Los responsables de las compañías distribuidoras que sean seleccionadss, autorizan a la organización de IBERSERIES y PLATINO INDUSTRIA a dar difusión del nombre y procedencia de los contenidos, con fines exclusivamente de difusión y promoción del evento.

ARTÍCULO 12. DUDAS

Cualquier duda que pueda suscitarse en la interpretación de este reglamento será resuelta por la codirección de Iberseries y Platino Industria.

FECHA LÍMITE: jueves 21 de julio a las 14h (GMT+2)